

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8492

Resolución del director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de anotación en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de la finalización del contrato de arrendamiento de 30 plazas de aparcamiento ubicadas en el primer sótano del edificio situado en la calle Alfons el Magnànim, 29 de Palma (Exp. DGTPFP 195/2017)

Antecedentes

1. El 1 de diciembre de 2015 se firmó un contrato de arrendamiento de 30 plazas de aparcamiento ubicadas en el primer sótano del edificio situado en la calle Alfons el Magnànim, 29 de Palma, entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la empresa Matas y Campins Suministros, SLU, por un plazo de cinco meses, hasta el 31 de agosto del 2017.
2. El 12 de julio de 2017 tuvo entrada en la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas un oficio de la Consejería de Educación y Universidad en el cual se comunica que no necesita continuar con el arrendamiento de los aparcamientos, y por lo tanto se dará por finalizado el contrato a su vencimiento (31 de agosto de 2017).
3. Copia de la comunicación a la empresa arrendadora de la intención de finalizar el contrato de arrendamiento a su vencimiento.

Fundamentos de Derecho

1. El artículo 65 y siguientes de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, que regulan los arrendamientos de inmuebles a favor de la Comunidad Autónoma, y el 87 y, que atribuye al consejero competente en materia de patrimonio la tramitación y la aprobación de los arrendamientos de bienes inmuebles.
2. Los artículos 131 y siguientes del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001.
3. La Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.
4. El Decreto 8/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB nº 97, de 2 de julio).
5. El Decreto 9/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears (BOIB nº 97, de 2 de julio).
6. El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB nº 120, de 8 de agosto).
7. El Decreto 49/2016, de 22 de julio, por el cual se nombra al director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB nº 93, de 23 de julio).

Resolución

1. Anotar en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears la finalización del contrato de arrendamiento de 30 plazas de aparcamiento ubicadas en el primer sótano del edificio situado en la calle Alfons el Magnànim, 29 de Palma, con efecto de 31 de agosto de 2017.
2. Notificar esta Resolución en la Consejería de Educación y Universidad.
3. Publicar la Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 31 de julio de 2017

El director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio

José Luis Gil Martín

